

Núm. 95

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Miércoles 22 de mayo de 2019

Pág. 4548

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3826 LA PIÑA DE CAMPOS INDUSTRIAL, S.A.

Convocatoria de Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 14 de mayo de 2019, se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad La Piña de Campos Industrial, S.A, que más abajo se señalan, a celebrar en su domicilio social, Calle de Velázquez, número 94,1.º (Centro de Negocios), Madrid, a las doce horas del día 27 de junio de 2019, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora, celebrándose las Juntas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) y la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios de 2017 y 2018.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social de los ejercicios correspondientes a los ejercicios de 2017 y 2018.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Orden del día

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe de la situación actual de la sociedad y aprobación, en su caso, de las medidas de todas clases a tomar.

Segundo.- Estudio y aprobación en su caso de transformar la sociedad anónima en limitada así como aprobar en su caso, los Estatutos sociales que habrán de regir, designando órgano de administración y sus facultades, y simultáneamente reducir a cero el capital social de la entidad en su caso transformada, para compensar las pérdidas existentes.

Tercero.- Aumentar, de manera simultánea, el capital social de La Piña De Campos Industrial, S.L. en 4.000 euros, mediante la emisión de 40 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán del número uno al cien, ambos inclusive, reconociendo el derecho preferente de suscripción a los socios.

Cuarto.- Adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos a los fines dichos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Miércoles 22 de mayo de 2019

Pág. 4549

Sexto.- Designar a uno o más accionista o socios en su caso, para que cualquiera de ellos, pueda elevar a público los acuerdos adoptados en las presentes Juntas, y comparecer ante Notario a fin de que se otorguen las escrituras que fueren pertinentes y en su caso las complementarias que fueren necesarias sin modificar el contenido del acta y solicite del Sr. Registrador Mercantil de la Provincia, la inscripción de los acuerdos que anteceden en el Registro a su cargo.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que deban ser sometidos a aprobación por la Junta, y de su informe, y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 17 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración; Vº Bº El Presidente del Consejo de Administración, Javier Francisco Sáenz Pedrosa y José Francisco Pedrosa Ortega.

ID: A190028813-1